**Guía para becarixs gestantes: Cómo tramitar el Adicional por Prenatal**

¿Tenés una beca CONICET y decidiste gestar un hijx? Dada la situación precarizada de los becarixs de CONICET, los trámites a seguir pueden ser un poco agobiantes.

1. El primer paso es notificar a tu director/a.

Recordá que gestar un hijx es una decisión y un derecho.

El reglamento del 2014, Resolución DN° 3386 contempla tu licencia por Maternidad.

¡Que nadie te intimide! Muchos becarixs llevan adelante sus embarazos durante sus doctorados y posdoctorados.

Tené en cuenta que **el trámite NO es el mismo si vos ya tenés un hijo y ya percibís una o más asignaciones por hijo**: Si este es tu caso saltá directamente al ítem 3.

1. El segundo paso es notificar formalmente a CONICET y pedir tu Adicional por Prenatal. **Tu adicional se pide a CONICET,** quien mediará directamente con ANSES.

Este trámite debe hacerse entre el tercer y el sexto mes de embarazo. ¡La asignación se cobra de manera retroactiva!

Es MUY importante que **no dejes pasar los 6 meses**. Si hacés este trámite a partir del séptimo mes, solo te pagan los últimos meses.

Debés enviar tres documentos a la dirección electrónica de Personal de tu lugar de trabajo:

1. Un certificado de embarazo escrito y sellado por un obstetra, con la fecha probable de parto.
2. Una nota a CONICET solicitando el Prenatal. Podés encontrar un modelo de la nota acá.
3. Una certificación negativa de Aportes: <https://www.anses.gob.ar/consulta/certificacion-negativa>

Si el **progenitor está declarado en SIGERH como familia**, también necesitás su certificación negativa de aportes. **Si no podés conseguirla**, tené en cuenta que podés editar tu relación familiar si enviás un mail a Personal de Sede Central y te declarás madre soltera, pidiendo que den de baja a tu ex conviviente.

1. Si vos **ya percibís un adicional por familia** es necesario que hagas el trámite **directamente con ANSES**.

La razón de esto es difusa, pero baste decir que como ya no figuras con aportes negativos, CONICET no hace el trámite.

Al momento de pedir el turno con ANSES, asegúrate de lo siguiente:

1. Tu domicilio tiene que estar actualizado.
2. El formulario que tenés que llenar es el siguiente: [PS 2.67 - Solicitud Asignación por Embarazo Protección Social](https://www.anses.gob.ar/formulario/ps-267-solicitud-asignacion-por-embarazo).\*

El rubro 1 debe estar firmado por vos y el rubro 2 debe estar firmado por el médico que acredita el embarazo o puede reemplazarse con un certificado de embarazo extendido por un Médico o Licenciada/o en Obstetricia del que se indique tu nombre, apellido, tipo y número de documento, las semanas o meses de gestación, la fecha probable de parto, la fecha de emisión del certificado, y la firma y sello del Médico o Licenciada/o en Obstetricia. **El formulario debe llenarse en el hospital o en una salita (debe ser público).**

1. Debés sacar turno por la plataforma online de ANSES (<http://servicioswww.anses.gob.ar/TurnosInternet/Solicitud/IngresoSolicitud?idprest=36>)

Para la cita llevá tu DNI, formulario PS 2.67 completo, y certificado de matrimonio, concubinato o unión civil en caso de que corresponda.

\* Si tuvieses una relación de dependencia no precarizada, llenarías otro formulario para mujeres “en relación de dependencia”. Pero como sos becarix, no tenés aportes de CONICET. Por ende, debés realizar el trámite a través de Asignación Universal.